

PROGRAMA ORO PLUS



SERVICIOS



Consulta externa

- Servicio de promoción y prevención
- Consulta de urgencia
- Consulta de urgencia domiciliaria
- Consulta médico general
- Consulta médica domiciliaria (horario hábil diurno) (*)
- Consulta médica domiciliaria (horario no hábil y festivos) (**)
- Consulta medicina general alternativa
- Consulta médico especialista
- Consulta medicina especialista alternativa
- Consulta psicología
- Consulta psiquiatría
- Consulta nutricionista



Ayudas diagnósticas

- Procedimientos diagnósticos no especializados o de baja complejidad (laboratorio clínico, anatomía patológica, RX simples, ecografías, electrocardiograma).
- Pruebas de alergia.
- Procedimientos diagnósticos especializados (electrodiagnóstico, ecocardiogramas, densimetrías, medicina nuclear; escanografías, estudios radiológicos incluido medio de contraste, endoscopias).
- Polisomnografía.
- Procedimientos diagnósticos complejos (vasculares, hemodinámicos, cateterismos cardiacos, electrofisiológicos, RNM, laparoscopia y artroscopia).
- Procedimientos diagnósticos complejos (PET scan).



Servicio odontológico

- Atención de urgencias.
- Control preventivo salud oral.
- Consulta odontológica general.
- Consulta odontológica especializada.
- Ayudas diagnósticas (radiografías periapicales de urgencia).
- Accidentes odontológicos (trauma).



Consulta externa por fuera de la Red

- Consulta médico especialista.



Otros servicios especiales

- Reembolsos (previa autorización de auditoría médica).
- Cobertura tratamiento médico del cáncer (quimioterapia, cobaltoterapia, radioterapia y hormonoterapia).
- Medicamentos coadyuvantes para tratamiento de cáncer.
- Tratamiento del SIDA.

Cobertura de maternidad

- 5 ecografías Nivel II 1 ecografía Nivel 3, 1 ecografía en 3D y ecografías ilimitadas en embarazos de alto riesgo.
- Cobertura de maternidad (parto y/o cesárea) siempre y cuando el proceso de gestación inicie a partir del primer día del mes dos para todas las usuarias del contrato.
- Analgesia obstétrica.

- Atención intrahospitalaria al recién nacido (atención neonatal).
- Trasplante de órganos.
- Servicio de traslado terrestre en ambulancia.
- Servicio de traslado en ambulancia aérea.
- Diálisis renal.
- Nutrición enteral y parenteral.
- Material de osteosíntesis.
- Prótesis, órtesis, stent convencional, coils (convencional o medicado) y suministros (tapones lacrimales de silicona, marcapaso uni y bicameral, CPAP, BPAP y lente intraocular convencional).
- Transfusiones de sangre y sus derivados.
- Trastornos congénitos y genéticos.
- Asistencia en viaje (urgencias en el exterior).
- Lesiones ocasionadas por deportes de alto riesgo.
- Oxigenoterapia ambulatoria.
- Cama en habitación individual para accidentes de tránsito.
- Intoxicaciones agudas involuntarias por escopolamina y alcohol.
- Cirugía láser y terapia láser.
- Renta diaria por hospitalización.
- Medicamentos ambulatorios pos-hospitalarios, urgencias y médico quirúrgico autorizada por Coomeva.
- Medicina Prepagada hasta 30 días posteriores al evento.
- Exención de pago para afiliado bebe gestante hasta la renovación del contrato.
- Exención de pago por fallecimiento del contratante hasta la renovación del contrato.



Urgencias y hospitalización

- Ayudas diagnósticas intrahospitalarias (si existe el derecho).
- Atención integral de urgencias.
- Gastos hospitalarios.
- Honorarios médicos y/o quirúrgicos.
- Hospitalización tratamiento médico/quirúrgico (por urgencia) habitación suite individual (donde exista oferta).
- Hospitalización tratamiento médico/quirúrgico (programada) habitación suite individual (donde exista).
- Hospitalización para observación.
- Hospitalización cuidados intensivos e intermedios.
- Hospitalización en estado de coma.
- Cama de acompañante.
- Enfermera acompañante (pacientes hospitalizados en institución).
- Hospitalización domiciliaria (**).
- Hospitalización psiquiátrica.



Terapias

- Terapia física.
- Terapia ortóptica.
- Terapia esclerosante.
- Terapia foniatría.
- Terapia cardiaca.
- Puvaterapia.
- Terapia respiratoria.
- Terapia ocupacional.
- Terapia del lenguaje.
- Psicoterapia (psicólogo).
- Psicoterapia (psiquiatra).
- Terapia domiciliaria.



Medicina alternativa



- Acupuntura
- Medicina bioenergética
- Homeopatía
- Terapia con filtros
- Terapia neural

BENEFICIOS ADICIONALES:



Mi Historia Coomeva MP:

Bienestar, Alimentación, Autocuidado.

Ingresa a nuestra página web mihistoriacomeeva.com.co o descarga nuestra App Mi Historia Coomeva MP en:  

Lleva siempre un control efectivo de tu salud, recibe consejos y sigue un plan personalizado para tener hábitos más saludables.



Consultas Dr. Félix:

Un sitio para resolver en línea tus inquietudes sobre temas de salud.

1. Ingresa a nuestra página web
2. Elige la opción Servicios en línea
3. Haz clic en Consultas Dr. Félix



Directorio Médico Web:

Encuentra el especialista o la institución que necesitas con rapidez y facilidad.

- Ingresa a medicinaprepagada.coomeva.com.co opción Directorios.
- Accede a nuestra **App u Oficina Virtual**.



Asistencias:

- Asistencia de viajes en el exterior a través de operador internacional.
- Asesoría telefónica con nutricionista y psicología ilimitadas.
- **Asistencias exclusivas para asociados:**
 - Menores de 25 años.
 - De 26 a 40 años.
 - De 41 a 59 años.
 - Mayores de 60 años.



Asistencias que puedes solicitar cuando lo necesites:

- Asistencia Mascotas.
- Asistencia por Convalecencia.
- Asistencia al Hogar.
- Asistencias Telefónicas.



Urgencias odontológicas a domicilio:

Disponible en Cali, Bogotá, Medellín, Cartagena, Barranquilla y Pereira.
Sujeto a disponibilidad y horario de atención.



App Coomeva MP, ¡Lleva tu salud siempre contigo!

- Carné virtual.
- Autorizaciones médicas.
- Solicitud citas.
- Directorio médico.

Entre otras.



Sara:

Nuestra asistente virtual te brinda información sobre:

- Programas
- Servicios
- Trámites administrativos

Encuétrala en nuestra página web, lado inferior derecho.



Atención médica a domicilio con Coomeva Emergencia Médica

(2 veces al año incluido dentro del contrato.

A partir de la tercera consulta se cobra copago). Disponible en Cali, Bogotá, Medellín, Cartagena y Barranquilla y está sujeto al área de cobertura definida por Coomeva Emergencia Médica.



Beneficios adicionales:

- Descuento en droguerías y comercios aliados.
- Actividades y eventos de autocuidado y bienestar mental.
- Beneficios extracontractuales y seguros para nuestros programas de salud.

Conoce más en nuestra página web: cuidarteesquererte.co

 **Coomeva** Medicina Prepagada

(*) El servicio se prestará inicialmente en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira y Bucaramanga.

(**) El servicio se prestará inicialmente en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. En las restantes ciudades funcionará bajo la modalidad de reembolso y bajo las estipulaciones contempladas en la cláusula sexta y octava, numeral 8. **Aplican condiciones y restricciones establecidas en el contrato del Programa Oro Plus.** Todas las coberturas son por usuario/año/contrato, excepto renta diaria por hospitalización. (Beneficio exclusivo del contratante). Las asistencias aplican condiciones.